Barranquilla D.E.I.P., septiembre de 2026.

Doctora:
**MARIA TERESA FERNANDEZ**
Secretaria General
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S.**, identificado con el Nit. . 900.249.143-1, para la **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN, GESTIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE UNA ESTRATEGIA FINANCIERA PARA CONTRIBUIR A LA SOSTENIBILIDAD FISCAL, EL MEJORAMIENTO DE LA LIQUIDEZ Y EL AUMENTO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DE DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA."**.

La referida propuesta ha sido revisada por la oficina de la Gerencia de Gestión de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Gerencia de manera que es procedente con la suscripción del contrato con **PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S.**, por valor de MIL CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS M/L ($1.170.000.000,00)

Así mismo, se deja constancia que **PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S.**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

**JOHN JAIRO CALDERÓN GUTIÉRREZ**
Gerente de Gestión de Ingresos
Secretaria de Hacienda Distrital

Proyectó: Valerie Rodriguez – Prof. Universitario
Revisó: Zareth Romero – Asesora Externa



Powered by CamScanner